

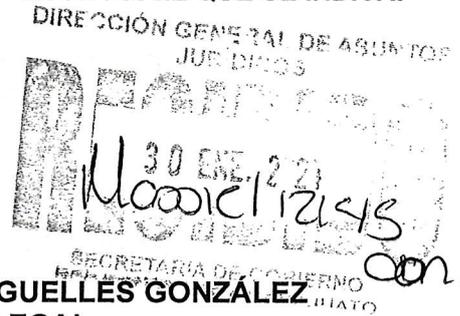


# San Francisco del Rincón <sup>2021</sup>/<sub>2024</sub> *Nuestro impulso eres tú*

OFICIO NÚMERO: 086/S.H.A./2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MAESTRO ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.  
PRESENTE.



CON ATENCIÓN A: LIC. KRISTIAN ROMÁN ARGÜELLÉS GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL

Los firmantes, Lic. Antonio Alejandro Marún González y Lic. Christian Roberto Casas Laguna, en carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Por este medio le enviamos un cordial saludo, y en atención a su oficio DGAJ /DACL/0059/2024, de fecha 25 de enero de 2024; en el cual se aperciben las recomendaciones emitidas por la Dirección a su digno cargo, en relación a la solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, "LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024." Aprobadas con doce votos a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento como se hace contar en el noveno punto de la orden del día, de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, efectuada en fecha 21 de Diciembre del 2023, asentado en Acta número 1,348.

Y en el mismo se advierte en su quinto párrafo, la incorporación de la leyenda, de la responsabilidad derivada del contenido y alcances de la solicitud realizada, manifestando expresamente por los funcionarios facultados, en referencia a lo anterior señalo lo siguiente:

"Bajo la más estricta responsabilidad de los firmantes, solicitamos se publique el documento en los términos que se envía", no obstante, se tomara en consideración hacer la debida solicitud para la modificación de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto, para el ejercicio 2024. Aprobada mediante Decreto Legislativo No. 275, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, en su ejemplar No. 261, novena parte, de fecha 30 de diciembre de 2023).

Y contemplar la inclusión de los aspectos puestos a consideración para la respectiva Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior, dada la temporalidad en la que nos encontramos y es de suma importancia contar con el instrumento reglamentario para actividad propia del Municipio.



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
[www.sanfrancisco.gob.mx](http://www.sanfrancisco.gob.mx)